

EL PATRIMONIO CULTURAL COMO FACTOR DE DESARROLLO EN ZONAS RURALES

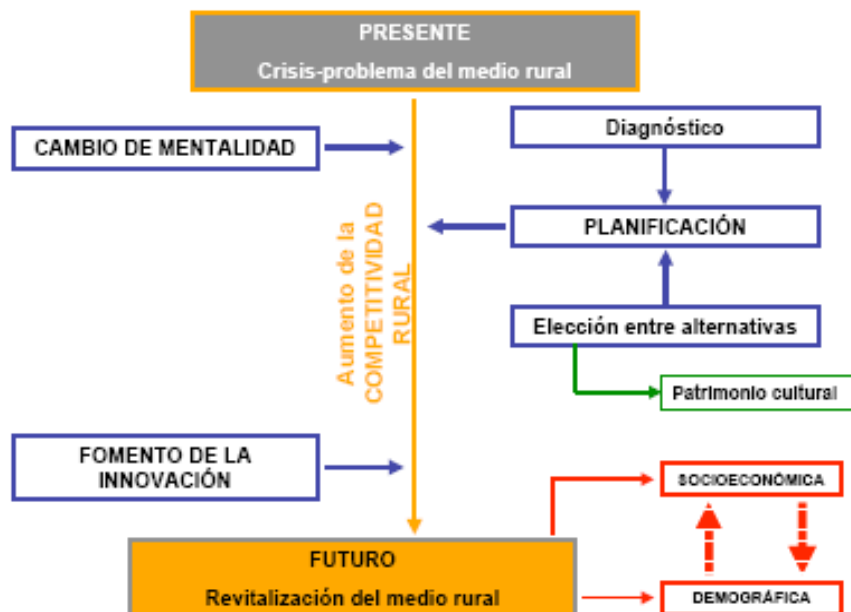
1ª JORNADA SOBRE TURISMO
SOSTENIBLE EN ARAGÓN
Huesca, 20 de octubre de 2005

Pascual RUBIO TERRADO
Profesor Titular de Análisis Geográfico Regional
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Universidad de Zaragoza

“LO RURAL”:

- Tradicionalmente, “lo rural” se ha definido como la **antítesis** de “lo urbano”.
 - ❑ **Percepción negativa** (“suministrador de recursos”).
 - ❑ **Subordinación** de “lo rural” a “lo urbano”.
 - ❑ **Carácter de excepcionalidad:**
 - ✓ “lo rural es lo diferente, lo contrario”.
- Hasta los años 80 ésta ha sido la **concepción tradicional**, pero desde esta década se han producido cambios:
 - ❑ **Cambio social.**
 - ✓ Procesos de urbanización masiva (deseconomías).
 - ✓ Preocupación por lo medioambiental.
 - ✓ Nuevas tecnologías.
 - ✓ El medio rural como lugar de “**FELICIDAD REENCONTRADA**”.
 - ❑ **La situación del medio rural se define en términos de crisis-problema.**
 - ❑ **A lo rural se le empezaban a adjudicar nuevas funciones territoriales, además de la productiva: ambiental y social.**

¿CÓMO INTERVENIR DESDE LA DIVERSIDAD DE RECURSOS DISPONIBLES Y CON EL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE?



SOBRE LA NECESARIA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DISPONIBLES

Modelo de proyecto de investigación desarrollado en el proyecto REVITAL (Interreg IIIB, SUDOE):

- Conocer la cantidad y calidad de recursos para determinar la potencialidad de uso
- Idem servicios disponibles
- Detectar carencias de servicios, desde el potencial patrimonial, partiendo de la premisa de que esa carencia impide la correcta valorización y aprovechamiento de los recursos patrimoniales.
- Planificar para corregir las carencias y disfunciones, a diferentes escalas.

¿CÓMO SE EVALUA EL PATRIMONIO?

- En función de la cantidad de elementos patrimoniales (valor absoluto): natural-paisaístico, arquitectónico (religioso, civil, industrial, defensivo-militar)
- Cronología: ss XIX y XX=1, XVI-XVIII=2, V-XV= 3, -V-IV= 4, anterior al -V= 5
- Autoría: autoría conocida=1
- Singularidad del elemento, valoración subjetiva de la excepcionalidad, 1/0
- Premio o distinción: 1/0
- Conservación: buena=2, regular=1, mala=0
- Valores extremos : Teruel 280, Albaracín 219, Rubielos de Mora 124, Alcañiz 118, Mirambel 116 y Mosqueruela 100/Nogueras 3, Utrillas 5, Salcedillo 5, Bezas 5.

¿CÓMO SE EVALUAN LOS SERVICIOS?

- En función de los servicios considerados importantes para atraer turismo y valorizar el uso de los elementos patrimoniales:
- Disponibilidad de oficina de turismo: 1/0
- Existencia de empresas para la gestión turística (guías, turismo de aventura, paseos a caballo, ...): 1/0
- Alojamiento: hoteles, similares y casas rurales (en función del número de plazas): 0-100= 1, 101-300= 2, >300= 3; albergues y camping: idem
- Servicio de restauración: 1/0, bar: 1/0
- Alimentación: 1/0
- Ocio y deportes: infraestructuras deportivas 1/0, piscina 1/0
- Equipamiento sanitario: 1/0
- Otros servicios (gasolinera, bancos, taller mecánico, ...): 1/0
- Valores extremos: Albarracín 13, Alcañiz 13, Alcalá de la Selva 12 Castellote 12, Bronchales 11, Manzanera 11; con 0: La Zaoma, Allueva, Anadón, Bea, Bádenas, Singra.

CONCLUSIONES:

- Disfunción entre el valor patrimonial y la disponibilidad de servicios
- Existencia de numerosos municipios con alto potencial de revitalización con la dotación de servicios desde el objetivo turístico (Mirambel, Camarillas)
- Municipios sin disfunciones: Albarracín y Rubielos de Mora ⇒LARGA TRAYECTORIA
- Mayor desarrollo de la infraestructura turística en aquellos municipios más centrados en el aprovechamiento del patrimonio natural (Bronchales, Manzanera, Alcalá de la Selva)
- La evaluación propuesta= base de la planificación.